



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO:

La realización de las “**Jornadas Nacionales de Adopción**” que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de mayo del corriente año en el FORUM, Centro de Convenciones y Exposiciones de la ciudad de Santiago del Estero.

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad es organizada por la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia (AJUNAF) conjuntamente con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Santiago del Estero y el Centro Único de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Santiago del Estero (Dr. José Benjamín Gorostiaga).

Que durante el desarrollo de las mismas se plantearán diversos desafíos y situaciones que se presentan en los procesos de adopción, realizando así un abordaje integral en la materia centrado en los niños, niñas y adolescentes, que resulta de especial interés de acuerdo a las competencias del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

Que participarán como disertantes de las citadas Jornadas magistrados del Ministerio Público Tutelar de este Ministerio Público.

Que este organismo prevé como pauta estratégica de gestión la capacitación de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés las “**Jornadas Nacionales de Adopción**” que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de mayo del corriente año en el FORUM, Centro de Convenciones y Exposiciones de la ciudad de Santiago del Estero.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del

Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.